

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, en materia de Empleo.

Madrid, 26 de febrero de 2014

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI  
PORTAVOZ

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

El objetivo primordial de la política económica del Gobierno es la creación de empleo y la lucha contra el desempleo. De entre el amplio abanico de instrumentos para alcanzar estos objetivos destacan las políticas de activación de desempleados.

Las políticas de activación de desempleados las conforman todas aquellas iniciativas públicas destinadas a mantener los niveles de niveles de renta de los desempleados mientras buscan activamente empleo, las iniciativas de carácter fiscal que pueden contribuir a la contratación y los servicios públicos de empleo que gestionan las autonomías.

Buena parte de los impuestos que gravan el factor trabajo se derivan de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social. Una fiscalidad temporalmente más favorable para la contratación indefinida contribuiría al incremento de este tipo de contrataciones estables que favorecen la lucha contra la dualidad o excesiva segmentación del mercado laboral español. La medida no sólo tendría evidentes beneficios en términos sociales, sino que contribuiría al crecimiento económico. Se reducirían los costes laborales y habría que considerar que trabajadores más estables son trabajadores más productivos, por lo que el conjunto de la economía se beneficiaría en términos de competitividad gracias a una rebaja fiscal de carácter temporal.

Por otra parte, los servicios públicos de empleo deben poner a disposición de los desempleados instrumentos adecuados para su rápida reintegración en el mercado de trabajo. Los servicios de empleo utilizan una pluralidad de instrumentos con este fin como el asesoramiento especializado y personalizado, el diseño de itinerarios de inserción, la intermediación laboral o la formación para el empleo.

El buen funcionamiento de los servicios de empleo debe sustentarse sobre la base de una adecuada planificación a corto y medio plazo que contribuya a coordinar la labor de las autonomías a través de objetivos, instrumentos, conceptos y mecanismos de supervisión comunes, así como aprovechar las

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

buenas prácticas desarrolladas por las diferentes autonomías. Todo ello en un marco que otorgue la suficiente flexibilidad a las autonomías para el desempeño de sus competencias con una clara orientación a resultados.

Por otra parte, unos servicios públicos de empleo eficaces deben contar con un marco regulatorio del sistema de formación para el empleo que garantice la adecuación de las materias impartidas a las necesidades de trabajadores y empresarios, así como un nivel de transparencia en la gestión que permita su adecuado seguimiento y supervisión. Todo ello en un marco competitivo de selección de proveedores que impulse la unidad del mercado de proveedores de servicios formativos.

Asimismo, la intermediación laboral se puede impulsar con el desarrollo de una plataforma única para todo el territorio en la que los servicios de empleo publiquen las ofertas de empleo y otras informaciones que ayuden a acelerar los emparejamientos entre ofertas y demandas de empleo y favorezca la movilidad territorial de los trabajadores.

Por otra parte, en el marco de la puesta en marcha de la Garantía juvenil, conviene apoyar específicamente el empleo de jóvenes cualificados en labores de I+D+i.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas conducentes a refuerzo del mercado laboral y del modelo de formación para empleo y entre ellas:

1. Fomentar la contratación indefinida de nuevos trabajadores con una tarifa plana de cotización empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes de 100 €, siempre que se trate de creación de empleo neta y durante un plazo de dos años.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

2. Aprobar una Estrategia de Activación que agilice la transición de los trabajadores al empleo, refuerce su empleabilidad y contribuya a que la recuperación se traduzca, lo antes posible, en empleo de calidad.
  
3. Configurar un nuevo modelo de formación para el empleo que garantice la adecuación de la formación a las necesidades del mercado laboral, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y un compromiso con la evaluación, el impacto efectivo y la calidad de la formación.
  
4. Poner en marcha en el mes de abril el Portal Único de Empleo e implantar plenamente el Acuerdo Marco de colaboración con agencias privadas de colocación.

Promover, dentro del Plan de Garantía Juvenil la contratación de 1.000 jóvenes licenciados o con grado superior de formación profesional para realizar tareas de Investigación y Desarrollo.